

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06
20 DE JUNIO, 2019

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo las 09H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria sexta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Juan Gaibor Chávez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo Muñoz**.

Ausentes: **Lic. Gina Acebo del Valle** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Telmo Yáñez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Edison Gavilánez**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados.

INVITADOS: **Lic. Christian Salazar**, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; **Ing. Gorqui Vistin**, Director de la Extensión San Miguel; **Ing. Arturo Rojas**, Presidente de la Asociación de Profesores; **Lic. Rolando Viteri**, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; **Sr. Geovanny Aguaguña**, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y resolución del P8 Capacitación Nacional e Internacional;
3. Análisis y resolución del P9 Investigación Formativa de acuerdo al POA 2019;

4. Análisis y resolución del PAI 2019;
5. Análisis y resolución de la concesión de beneficios tributarios para el pago de colegiatura de la Maestría en Agropecuarias, para el Econ. Diego Marín Vega, por tener discapacidad visual.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL P8 CAPACITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-CA-056-2019, fechado Guaranda, 14 de junio del 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión Académica en sesión ordinaria No. 06-CA-UEB-2019 realizada el día lunes 10 de junio del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente. **QUINTO PUNTO: Análisis y resolución del P8 Capacitación Nacional e Internacional. RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL P8 CAPACITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**".

Dr. Ulices Barragán, Dra. Araceli Lucio, tiene la palabra.

Dra. Araceli Lucio, buenos días, permítanme brevemente sistematizar uno de los proyectos que fue tratado en Comisión Académica, dando respuesta al POA 2019, aprobado por Consejo Universitario el 16 de abril de 2019, se elabora el P8 debiendo indicar como antecedente que es la primera operación que se ha realizado, en la que se desglosa la capacitación docente, el criterio se lo debe haber asumido en planificación, pero desde el área académica se ha elabora el proyecto de acuerdo a las necesidades de la universidad. Este documento tiene un análisis de la situación actual, se pone de manifiesto que los docentes deben ser capacitados en sus áreas, se evidencia que las solicitudes de capacitación por parte de los señores docentes se las hacía por algunas vías, como por ejemplo de manera directa a directivos y autoridades, las mismas que eran sometidas al proceso administrativo y financiero, posteriormente a través de Comisión Académica se resolvió que por órgano regular se realice su respectiva aprobación, con la aprobación del POA 2019, el proyecto P8 Capacitación Nacional e Internacional se incluye en el Programa de Fortalecimiento de las capacidades y competencias de la planta docente, en la LOES en su Art. 156, se refiere a la capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o investigadores, como también en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación, en relación al presupuesto, constará de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático. En la justificación se hace énfasis en la importancia y se refiere que este tipo de capacitaciones redundará en beneficio de los estudiantes con el mejoramiento continuo y de enseñanza y aprendizaje, además los procesos formativos universitarios exigen mayores niveles cognitivos, habilidades, destrezas y valores de los docentes ya que es su corresponsabilidad la formación integral

de los estudiantes, hay la necesidad de que la planta docente de la Universidad Estatal de Bolívar se capacite y actualice sus estudios profesionales, esta capacitación será en instituciones nacionales e internacionales, la pertinencia se verá reflejada en el proceso enseñanza-aprendizaje y en la transformación de espacios culturales universitarios. Los objetivos estratégico y operativo son textuales del POA 2019, los objetivos generales y específicos son propios del proyecto, el Objetivo General dice: *Fomentar la actualización científica y o pedagógica de especialidad profesional en escenarios nacionales e internacionales para el mejoramiento de la actividad docente*, los Objetivos Específicos: *sistematizar las demandas de capacitación docente en escenarios nacionales e internacionales, analizar el informe de capacitación nacional e internacional para la orientación de la actualización curricular en las áreas formativas motivo de movilidad docente*. Podemos observar en la matriz de anexos que son dos autoridades de las facultades que han presentado estos documentos, la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano y la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática. También está en consideración la operatividad financiera que es de 10.000 dólares, la meta es un 10% de profesores investigadores capacitados en escenarios nacionales e internacionales, se enlista las actividades, se solicita la necesidad de capacitación a las autoridades de las facultades, sistematizar la demanda de capacitación acorde al presupuesto asignado en el POA 2019, ejecutar la matriz de capacitación y presentar el informe de capacitación nacional e internacional como aporte al mejoramiento del currículo, también consta el cronograma valorado de actividades, la duración del proyecto y vida útil que será de 12 meses, los beneficiarios que son los docentes y estudiantes. Consta además la matriz correspondiente, en esta matriz tenemos la capacitación nacional e internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y también de la Facultad de Ciencias Administrativas, insistiendo que a nivel de Consejo Directivo existen demandas de otros compañeros docentes para la capacitación, compañeros esto en síntesis sobre el P8 capacitación nacional e internacional.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, aprobado.

RCU - 06 - 2019 - 0021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL P9 INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE ACUERDO AL POA 2019.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-CA-055-2019, fechado Guaranda, 18 de junio del 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión Académica en sesión ordinaria No. 007-CA-UEB-2019 realizada el día lunes 17 de junio del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente. **NOVENO PUNTO:** Análisis y resolución del P9 Investigación Formativa de acuerdo al POA 2019 aprobado por Consejo Universitario. **RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA**

3

SESIÓN EXTRAORDINARIA (06), 20 DE JUNIO, 2019

COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL P9 INVESTIGACIÓN FORMATIVA, DE ACUERDO AL POA 2019 APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO”.

Dr. Ulices Barragán, tiene la palabra la Dra. Araceli Lucio.

Dra. Araceli Lucio, debo de igual manera actuar como en el caso anterior, voy a sistematizar el trabajo realizado por la Comisión Académica para dar respuesta a otro de los proyectos académicos que forma parte del POA 2019, aprobado por Consejo Universitario en sesión realizada el 16 de abril de 2019, la que consta con el sustento económico correspondiente, este curso internacional online sobre Cultura de la Investigación da respuesta a los accionares que se desglosan de un convenio de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) con la Universidad Estatal de Bolívar, es 100% online, que se consolidó como solución educativa adaptada a los nuevos tiempos y a la sociedad actual, la UNIR se sustenta en un modelo pedagógico único con una eficacia avalada por los más de 41.000 egresados de 90 países que la han elegido para realizar sus estudios, esto es un curso orientado a profesores universitarios de Iberoamérica, se presenta el perfil de ingreso, está dirigido a profesores investigadores motivados por la investigación, especialmente la formativa con tendencia social, el documento hace referencia a los módulos del programa, este programa está formado por 7 módulos que se desarrollarán a lo largo de las siete semanas que dura el curso internacional sobre Cultura de la Investigación on-line, que son: 1. Introducción a la cultura de la investigación, 2. El proceso de investigación, 3. Metodología de la investigación, 4. Redacción de trabajos académicos, 5. Bibliografía, 6. Difusión de los resultados de investigación, 7. Ofimática y aplicaciones para científicos. Se ha planteado un cupo de 50 profesores investigadores, en caso que supere este número, a través del convenio se gestionará para la asignación de las respectivas becas, este proceso debe ser necesariamente aprobado. Se plantea la duración del curso de 7 semanas, aquellos candidatos que superen la evaluación recibirán la certificación internacional correspondiente de la Universidad Internacional de La Rioja, este proyecto P9 está ubicado dentro del objetivo estratégico de la academia, el objetivo general es: *Fortalecer las competencias docentes en investigación formativa para la generación de actitudes y competencias estudiantiles básicas para los procesos de investigación.* Se plantea 3 objetivos específicos, teniendo como meta que el 100% de los profesores inscritos deben aprobar el curso internacional online sobre cultura de la investigación. Al inicio se quería hacer un porcentaje sobre los profesores inscritos, pero la sugerencia fue que se haga el porcentaje de los profesores que aprueban, dentro del proyecto consta las actividades a desarrollarse, cronograma valorado de actividades, las inscripciones serán antes del receso académico, tenemos la duración del proyecto y vida útil: P9 Investigación Formativa: tendrá una duración de 12 meses, los beneficiarios directos son los profesores investigadores, estudiantes; los indirectos, la Universidad Estatal de Bolívar y la sociedad, todo el material será entregado por la Universidad Internacional de La Rioja, este curso se socializara en la página de la Universidad Estatal de Bolívar. Como ya lo he indicado tiene presupuesto de 9.200 dólares, la coordinación estará a cargo del Vicerrectorado Académico y de Investigación. Esto es lo que puedo indicar señores miembros de Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, se aprueba

RCU - 06 - 2019 - 0022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PAI 2019.

Por secretaria se da lectura al oficio 111-R-UEB fechado Guaranda 18 de junio del 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Lcdo. Christian Giovanni Salazar, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, que dice:..."Con el objeto de establecer la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa entre las diferentes funciones del Estado y la vinculación con la planificación presupuestaria; y con la finalidad de dar continuidad a los procesos que se realizan en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, remito a su despacho la propuesta del Plan Anual de Inversión para el Año 2019.

Cabe indicar Señor Rector que el Consejo Universitario aprobó el Plan Operativo Anual 2019, mediante resolución No. RCU-04-2019-0019 del 16 de abril de 2019, donde se incluyen varios proyectos de inversión para ser postulados en el presente año como PAI 2019, que son:

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2019 UEB			
Nombre SIPeIP	Responsable	Denominación en el POA 2019 UEB	Valor aprobado en POA 2019
Proyecto de fortalecimiento y capacitación docente	Vicerrectorado Académico	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE	40000
Programa de Integración del conocimiento básico y aplicado, para la resolución de problemas del contexto agrícola, ambiental, biotecnológico y de desarrollo humano de la provincia de Bolívar	Dirección de Investigación y Vinculación	Desarrollo e Investigación Agropecuaria.	82905
		Desarrollo e Investigación de Salud y Ambiente	82905
		Desarrollo e Investigación Biotecnológica	82905
		Investigación y Desarrollo Humano.	82905
		Transferencia y difusión de Resultados de la investigación y Producción Científica de la UEB.	10000
		Desarrollo de propiedad intelectual de la UEB	10000
Programa de mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bolívar a través de actividades culturales,	Dirección de Investigación y Vinculación	Bolsa de Trabajo-Inserción Laboral de estudiantes	1000
		Capacitación de buenas prácticas de cultura física y alimentación saludable	1500
		Conformación de clubes deportivos escuela de Baloncesto	2000
		Conformación de Grupos de Danza y	2000

<i>deportivas y recreativas</i>		<i>Bailo terapia.</i>	
		<i>Cursos y talleres de arte.</i>	5000
		<i>Equipos de música y amplificación para eventos culturales</i>	5000
		<i>Mantenimiento de equipos Musicales y de amplificación</i>	5000
		<i>Representación nacional e internacional.</i>	1500
<i>Jubilaciones</i>	<i>Director de Talento Humano</i>	<i>Plan de Jubilación</i>	504158
<i>Mantenimiento de la Infraestructura Física</i>	<i>Director de Planificación física y construcciones</i>	<i>Estudio de Ingenierías especiales.</i>	80.000,00
		<i>Comedor "El Laguacoto"</i>	20.000,00
		<i>Desarrollo de la infraestructura física de la UEB: (Segunda Fase del edificio de ciencias administrativas y segunda fase edificio de posgrado, cuarta fase de la Biofábrica)</i>	950.000,00
		<i>Mantenimiento de la Infraestructura Física.</i>	200.000,00
		<i>Potenciación de redes, comunicaciones y equipos.</i>	200.000,00
TOTAL PAI 2019			2.368.778,00

Como resultado de las reuniones mantenidas entre UEB y SENPLADES, se consideró unificar los componentes de Infraestructura Física en un solo proyecto sin alterar el valor aprobado por Consejo Universitario.

Posterior a la autorización del PAI 2019 por parte del Consejo Universitario, dichos proyectos serán ingresados a la plataforma informática del SIPeIP.

Cabe indicar que la disponibilidad de recursos estará sujeta a las necesidades institucionales.

Propuesta que remito a su despacho para los trámites pertinentes".

Dr. Ulices Barragán, para este tema y para una mejor comprensión hemos invitado al señor Director de Planeamiento.

Lic. Christian Salazar, la UEB cuenta ya con la aprobación del POA. Es necesaria la aprobación del Consejo Universitario para luego subir a la página y estimamos que alrededor de 2 a 3 semanas van a estar estos recursos disponible. El otro año vamos a tener la evaluación del CACES, y es necesario tener estos proyectos aprobados.

Dr. Ulices Barragán, gracias compañero, alguna consulta.

Ing. Marco Lara, buenos días, hay un dirección que ya no existe, es la Dirección de Planificación Física y Construcciones, esta se eliminó cuando se aprobó el Estatuto, considero que este PAI debe estar exclusivamente de acuerdo al POA aprobado por

Consejo Universitario, espero que se dé la celeridad del caso, cuando se aprobó el POA se dijo que ya se iba a ejecutar inmediatamente, pero conozco que aún no está ejecutándose, entonces solicito al señor Director de Planeamiento que estos proyectos ya se ejecuten, ya estamos al terminar el año y debemos ejecutarlos.

Dra. Araceli Lucio, tengo algunas preguntas para el señor Director de Planeamiento, 1. El 1% de presupuesto deberá ser destinado para el proceso de capacitación y como mínimo el 6% para investigación, porque los programas que aquí se enlista forma parte del plan de inversión y no de corriente. 2. Aquí se enlistan algunos proyectos que forman parte del POA 2019 de investigación, debo decir que se ha insistido al señor Director de Investigación que presente todos los procesos que validan la convocatoria a proyectos de investigación, pero hemos podido evidenciar que no se llega ni al 50% de gastos de los proyectos que cumplen con los requisitos, existe un 60% de remanente y que se iba a utilizar en otras actividades. La estructura de los programas en correspondencia con los proyectos, deberá ser adecuada con el personal técnico de planeamiento, en razón de que se está planteando una figura diferente al POA 2019, esto me gustaría que se aclare.

Lic. Christian Salazar, el PAI que he puesto a consideración tiene los mismo rubros que están en el POA 2019, pero es por evidenciar que estos proyectos deben estar cargados en el SIPeIP, en relación a los interrogantes de la señora Vicerrectora, en función de la naturaleza de los gastos, se debe considerar si son de gastos de inversión o son gastos corrientes, bajo los lineamientos de SENPLADES, la construcción debe ser gasto de inversión, porque ya la universidad no necesita seguir construyendo, es decir no se requiere todos los años construir un edificio de posgrado por ejemplo. El proyecto de inversión tiene inicio y tiene fin. Bajo este sentido se trabaja. La otra observación, se entendió que el POA se aprobó conservando y guardando los lineamientos que nos exige la ley para garantizar que los rubros que están para investigación, estén presentes en el PAI, esto no quiere decir que estos proyectos son solo los que están en el PAI, hay otros proyectos que están en inversión. Estos recursos deben tener la celeridad correspondiente, para esto, la estrategia de seguimiento que vamos a utilizar, es la evaluación periódica. Adicionalmente, como le he mencionado, sin querer mezclar los temas, la ejecución del POA y del PAI nos van a ayudar para la evaluación, por una parte la gestión óptima de los recursos tanto del POA como del PAI y lógicamente el informe de avances que se presentará a Consejo Universitario.

Dr. Juan Gaibor, me sumo a la preocupación del señor Vicerrector Administrativo Financiero de lo importante que es la celeridad de la ejecución de los procesos del POA y PAI, debemos empezar a ejecutar ya esos proyectos. Tengo algunas preguntas, el asunto del sistema de riego del Laguacoto ¿en dónde está?

Lic. Christian Salazar, el objetivo de esta reunión de Consejo Universitario es la aprobación del PAI 2019, en el PAI del 2018 se aprobó los estudios de ingenierías especiales, aquí están algunos proyectos de arrastre, y no pueden ser considerados en el PAI 2019, la cancelación se lo debe realizar en el 2019, espero que no suceda esto con los proyectos del 2019 y en el 2020 poder iniciar con nuevos proyectos, este proyecto de riego ya está enrumbado.

Insisto, mientras estos proyectos no sean ejecutados, no se los puede ingresar a la plataforma del SIPEIP, como también la disponibilidad de recursos estará sujeta a las necesidades institucionales.

Dr. Juan Gaibor, gracias por la aclaración, pero estaba muy preocupado sobre este proyecto. Pido también que se me aclare el proyecto "Programa de Integración del conocimiento básico y aplicado, para la resolución de problemas del contexto agrícola, ambiental, biotecnológico y de desarrollo humano de la provincia de Bolívar" en donde el monto es 248.000 dólares entre los tres, en base a qué se hizo, pues anteriormente se unió.

Lic. Christian Salazar, esto está en el objetivo estratégico 2, el programa 33 y 34, entiendo que se hicieron algunas reuniones para poder identificar estos rubros, está el PAI, no se ha movido un solo centavo, lo que hemos trabajado en proyectos es para cumplir con las reuniones previas para poder unificar en función de las necesidades y en base a sesiones con cada facultad. No se ha movido ningún proyecto, lo que se ha hecho es unificar.

Dr. Carlos Domínguez, una pregunta, ¿requiere obligatoriamente estar aprobado el PAI 2019 para empezar con la ejecución presupuestaria?, no se puede mover un dólar si no está aprobado el PAI.

Sr. Christian Salazar, si, el SIPEIP nos pide cargar el número de resolución de Consejo Universitario, caso contrario no se puede empezar con la ejecución de los proyectos.

Dr. Carlos Domínguez, entonces esto es lamentable, mientras siga manteniendo esto de la no ejecución presupuestaria seguiré insistiendo, puse un oficio el año anterior, para saber en dónde se quedaron los recursos económicos, deberíamos analizar la ejecución del POA 2018, ya vamos a medio año y aún no iniciamos a ejecutar el presupuesto, ya no sabemos ni qué hacer con la negligencia de algunas personas, y nosotros como Consejo Universitario tampoco hemos hecho el seguimiento, es inaudito que en la Facultad de Educación a partir de las 18H30 ya no se puede dar clases, no hay luz, tenemos que abrir las cortinas para poder ver, los estudiantes reciben clases a oscuras, nunca hemos tenido problemas de esta índole y esto no sucede solo en la Facultad de Educación, es en todas las Facultades, que bueno para los estudiantes que no haya energía para no tener clases. He estado reclamando y reclamando sobre este particular. Tanta planificación, pero nos falta cultura de planificación, nos falta ejecución, tenemos que poner mucha fuerza, responsabilidad para que estas cosas no se sigan dando, no queremos ser de esas instituciones que no saben gastar el dinero. Espero que esto no solo sea cuestión de poner en papeles, y se pueda cumplir con la ejecución de los proyectos, debemos saber en dónde se queda el dinero, la cabeza visible para decir que no se ha ejecutado es el señor Rector y los Vicerrectores, no se ha escudriñado de quién en verdad es la responsabilidad que no ejecuta, el problema sigue en no ejecutar los gastos, si estaré pendiente de ver que se ejecute este dinero.

Lic. Christian Salazar, coincido con el Dr. Carlos Domínguez, había mencionado las reuniones periódicas para la ejecución del POA y PAI, se continúa gestionando, pero es

solo los rubros que constan en el PAI que no se puede ejecutar si Consejo Universitario no aprueba. Son necesarias estas reuniones periódicas para gestionar estos recursos. Más allá de encontrar responsables, es necesario poder ejecutar.

Ab. Gonzalo Noboa, quisiera acotar una explicación, hay que aclarar por qué no se ejecutó, el año anterior se subió recién los proyectos, el dictamen de SENPLADES llegó el 31 de mayo, y en este año recién la semana anterior se dio el dictamen de SENPLADES es por eso que a partir de este dictamen se puede proceder con los gastos, el lunes hay reunión con la Sr. Viceministro de Finanzas, ese es uno de los problemas para no poder ejecutar.

Dr. Ulices Barragán, plenamente de acuerdo con el Dr. Carlos Domínguez, el espíritu de las designaciones no es para frenar sino más bien es para generar más confianza, esto no quita que como miembros de Consejo Universitario se hagan los reclamos de seguimientos de los procesos y se dé cumplimiento, es verdad que se ha mejorado la cultura de planificación, pero seguimos siendo negligentes, es importante decir que es el mismo sistema que nos obliga a caer en estos problemas, es verdad también que solo las cabezas visibles somos los que tenemos que asumir estos problemas, vamos a tener reuniones para que las unidades requirentes no solo hagan el pedido sino que se haga el seguimiento. Hemos analizado que si el compañero de compras públicas no se avanza, se tendrá que ver otra persona que le ayude a realizar los procesos, ya estamos a mediados de año y ya se escucha en los pasillos que no se ha gastado el dinero, pero esas mismas personas que critican ¿han dado alguna solución? ninguna, solo se han limitado a criticar. Este año se va a dar una ejecución inmediata. No sé si hay otra observación sobre el Plan Anual de Inversión 2019.

Dra. Araceli Lucio, en razón de que Consejo Universitario aprobara ya la capacitación docente y al iniciar la próxima semana, mi solicitud señor Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad es que, se ponga al frente de los procesos de ejecución de los proyectos, en cuanto a contratación, se de facilidades de darse el caso y todo el apoyo para que se ejecuten los proyectos, sabiendo que la fecha tope es hasta el 31 de junio de 2019 para subir los proyectos a la plataforma informática del SIPeIP, la otra acotación, insistir que se debe trabajar en la proyección del POA 2020, insistiendo que el 1% del presupuesto debe estar orientado a la capacitación docente y mínimo el 6% para investigación, eso manda la ley, es uno de los deberes dar cumplimiento en este sentido. Otra interrogante, tenemos otro programa que es el fortalecimiento de la carrera de Derecho, que es de USD 100.000 y que fue aprobado por la instancia correspondiente y esto ya culmina en noviembre, algunos referentes que si hay necesidad de aclarar. Tenemos pocos días para poder ejecutar. El señor director tiene pocos días, pero ese será el derrotero para él, y poder subir los proyectos y poder ejecutar el presupuesto 2019.

Dr. Ulices Barragán, entonces estaríamos aprobando el PAI 2019 con las recomendaciones de Consejo Universitario.

RCU - 06 - 2019 - 0023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN PARA EL 2019, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO:

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2019 UEB			
Nombre SIPeIP	Responsable	Denominación en el POA 2019 UEB	Valor aprobado en POA 2019
Programa de fortalecimiento del conocimiento del personal académico de la UEB	Vicerrectorado Académico	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE	40000
Programa de Integración del conocimiento básico y aplicado, para la resolución de problemas del contexto agrícola, ambiental, biotecnológico y de desarrollo humano de la provincia de Bolívar	Dirección de Investigación y Vinculación	Desarrollo e Investigación Agropecuaria.	82905
		Desarrollo e Investigación de Salud y Ambiente	82905
		Desarrollo e Investigación Biotecnológica	82905
		Investigación y Desarrollo Humano.	82905
		Transferencia y difusión de Resultados de la investigación y Producción Científica de la UEB.	10000
		Desarrollo de propiedad intelectual de la UEB	10000
Programa de mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bolívar a través de actividades culturales, deportivas y recreativas	Dirección de Investigación y Vinculación	Bolsa de Trabajo-Inserción Laboral de estudiantes	1000
		Capacitación de buenas prácticas de cultura física y alimentación saludable	1500
		Conformación de clubes deportivos escuela de Baloncesto	2000
		Conformación de Grupos de Danza y Bailo terapia.	2000
		Cursos y talleres de arte.	5000
		Equipos de música y amplificación para eventos culturales	5000
		Mantenimiento de equipos Musicales y de amplificación	5000
		Representación nacional e internacional.	1500
Fortalecimiento de la Carrera de Derecho	Decano	Aseguramiento de la calidad (derecho)	100000
Jubilaciones	Director de Talento Humano	Plan de Jubilación	504158
Mantenimiento de la Infraestructura Física	Director de Planificación física y construcciones	Estudio de Ingenierías especiales.	80.000,00
		Comedor "El Laguacoto"	20.000,00
		Desarrollo de la infraestructura física de la UEB: (Segunda Fase del edificio de ciencias administrativas y segunda fase edificio de posgrado, cuarta fase de la Biofábrica)	950.000,00
		Mantenimiento de la Infraestructura Física.	200.000,00
		Potenciación de redes, comunicaciones y equipos.	200.000,00

TOTAL PAI 2019

2.468.778,00

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA EL PAGO DE COLEGIATURA DE LA MAESTRÍA EN AGROPECUARIAS, PARA EL ECON. DIEGO MARÍN VEGA, POR TENER DISCAPACIDAD VISUAL.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-CA-055-2019, fechado Guaranda, 13 de junio del 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión Académica en sesión ordinaria No. 005-CA-UEB-2019 realizada el día lunes 27 y viernes 31 de mayo del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente. **DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Análisis y resolución sobre pedido de que se le concedan beneficios tributarios para el pago de colegiatura de la Maestría en Agropecuaria, por tener discapacidad visual, presentada por el Econ. Diego Marín Vega, remitido mediante oficio 161-DP suscrito por el Dr. Oswaldo López, Director del Departamento de Posgrado y Educación Continua. **RESOLUCIÓN:** **LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PEDIDO DE QUE SE LE CONCEDAN BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA EL PAGO DE COLEGIATURA DE LA MAESTRÍA EN AGROPECUARIA, POR TENER DISCAPACIDAD VISUAL, PRESENTADO POR EL ECON. DIEGO MARÍN VEGA, REMITIDO MEDIANTE OFICIO 161-DP SUSCRITO POR EL DR. OSWALDO LÓPEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA. SOBRE LA BASE DEL CRITERIO JURÍDICO".**

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, toma la palabra el Dr. López, Director del Departamento de Posgrado y Educación Continua.

Dr. Oswaldo López, buenos días, respecto al pedido de beneficios tributarios para el pago de la colegiatura formulado por el Econ. Diego Marín Vega, estudiante de la II Cohorte de la Maestría en Agropecuaria, esta solicitud se la viene tramitando unas semanas atrás, tomando en consideración el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades Art. 21.- que dice:..."Beneficios Tributarios.- El régimen tributario para las personas con discapacidad y los correspondientes sustitutos, se aplicará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, este Reglamento y la normativa tributaria que fuere aplicable. Los beneficios tributarios previstos en la Ley Orgánica de Discapacidades se aplicarán para aquellas personas cuya discapacidad sea igual o superior al treinta por ciento", hay los grados de discapacidades para la aplicación del beneficio del 30% al 49%" le corresponde el 60% de beneficio, sin ver discrimin si es profesional o no profesional, y amparados en el informe que remite el Ing. Manuel Monar Solórzano, Coordinador de la Maestría en Agropecuaria, dice que las personas que tienen discapacidad tendrán una reducción del 60%, de descuento del valor de la maestría, por lo que solicito a Consejo Universitario se autorice este beneficio a favor del Econ. Diego Marín Vega, en base a lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, por cuanto la ley no hace discrimin de ninguna naturaleza. Esa es mi solicitud.

Dr. Ulices Barragán, sería elevado a moción el pedido del Dr. Oswaldo López, para que se conceda este beneficio en base a la Ley Orgánica de Discapacidades, alguien que apoye la moción.

Dr. Carlos Domínguez, apoyo la moción.

Dr. Ulices Barragán, entonces se aprobaría por unanimidad este pedido.

RCU - 06 - 2019 - 0024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "EXONERAR EL PAGO DEL 60% POR CONCEPTO DE COLEGIATURA DE LA MAESTRÍA EN AGROPECUARIAS, AL ECON. DIEGO MARÍN VEGA, POR TENER DISCAPACIDAD VISUAL"

Se da por terminada la sesión, siendo las 10H30 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE



Angelica
ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL



AGB/LAM